

Gobierno del Estado de Baja California
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Licitación Pública Nacional Número 32065001-007-10
"Contratación de Pólizas de Seguro Nacional y Responsabilidad
Civil en Estados Unidos para Vehículos propiedad de
Gobierno del Estado de Baja California"

SESION DE FALLO TECNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 19 de Marzo de 2010, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Nacional número **32065001-007-10**, correspondiente a la "**Contratación de Pólizas de Seguro Nacional y Responsabilidad Civil en Estados Unidos para Vehículos propiedad de Gobierno del Estado de Baja California**".

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente de este "Comité de Adquisiciones", la C. Ruth Trinidad Hernández Martínez, que acredita mediante copia del oficio de delegación de facultades número 430 de fecha 11 de Enero de 2010, anexo a la presente, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para ser firmada por quienes acudieron al acto.

Acto seguido y por así constar en la lista de asistencia que tuvieron a bien rubricar los asistentes, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del "Comité de Adquisiciones" en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo, por lo que existiendo **Quórum Legal** de asistencia para sesionar, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Nacional número **32065001-007-10**, correspondiente a la "**Contratación de Pólizas de Seguro Nacional y Responsabilidad Civil en Estados Unidos para Vehículos propiedad de Gobierno del Estado de Baja California**".

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

-----**-DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-**-----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio objeto de esta Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

Licitante	Evaluación Documental
<p>ABA Seguros, S.A. de C.V.</p>	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para la totalidad del Paquete Único; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación y lo establecido en las notas aclaratorias y respuestas dadas en los cuestionarios derivados de la Junta de Aclaraciones de fecha 09 de Marzo de 2010.</p>
<p>Grupo Nacional Provincial, S.A.B.</p>	<p align="center">NO CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para la totalidad del Paquete Único; debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 de las bases de Licitación y lo establecido en las notas aclaratorias y respuestas dadas en los cuestionarios derivados de la Junta de Aclaraciones de fecha 09 de Marzo de 2010, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso A) de las bases de licitación se estableció que el licitante participante debía presentar:</p> <p>A) Propuesta Técnica.- <i>Contendrá la descripción de las características técnicas de las pólizas de seguro, en cuanto a la cobertura y deducibles aplicables a dichas pólizas para vehículos propiedad del Gobierno del Estado, utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, respecto de los servicios que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de no ser así será motivo para desechar la propuesta; la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 de estas bases de licitación. Así mismo deberá presentar la relación de vehículos a asegurar por cada una de</i></p>

	<p>las 17 partidas (dependencias) de conformidad con el Anexo "9" de estas bases de licitación. El no presentar la relación de vehículos a asegurar por cada una de las 17 partidas (dependencias) será motivo para desechar la propuesta.</p> <p>Y de la revisión detallada de la documentación presentada en su propuesta técnica, se advierte que no incluye el listado de vehículos a asegurar completo de acuerdo a lo establecido en el Anexo 9 de las presentes bases, en lo que respecta a 5 partidas (dependencias), las cuales son la Oficina del Ejecutivo, Secretaría General de Gobierno, Oficialía Mayor de Gobierno, Procuraduría General de Justicia y, Secretaría de Planeación y Finanzas; incumpliendo con ello con el requisito solicitado en las bases de la presente licitación.</p> <p>Atendiendo a lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción I, inciso d) de su Reglamento, así como lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación, se desecha su propuesta para la totalidad del Paquete Único.</p>
<p>Qualitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V.</p>	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para la totalidad del Paquete Único; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación y lo establecido en las notas aclaratorias y respuestas dadas en los cuestionarios derivados de la Junta de Aclaraciones de fecha 09 de Marzo de 2010.</p>
<p>Axa Seguros, S.A. de C.V.</p>	<p align="center">NO CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para la totalidad del Paquete Único; debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 de las bases de Licitación y lo establecido en las notas aclaratorias y respuestas dadas en los cuestionarios derivados de la Junta de Aclaraciones de fecha 09 de Marzo de 2010, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso G) de las Bases de Licitación se estableció que el licitante participante debía presentar:</p> <p>G) <i>Copia de documento vigente que acredite que la compañía de seguros participante, puede ofrecer pólizas de responsabilidad civil con cobertura en los Estados Unidos de Norteamérica, materia de la presente licitación, solicitándose para tal fin los siguiente documentos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Copia de registro del licitante participante ante el departamento de seguros de los Estados de California y Arizona en los Estados Unidos de Norteamérica, en donde indique que esta compañía esta autorizada para emitir los seguros de responsabilidad civil con cobertura en Estados Unidos de Norteamérica.</i> • <i>Copia de registro como compañía de seguros</i>

autorizada en México para poder emitir pólizas de responsabilidad civil en los Estados Unidos de Norteamérica.

- *Copia de convenio vigente con compañía de seguros filial en los Estados Unidos así como comprobante de autorización del departamento de seguros de los Estados de California y Arizona en los Estados Unidos de Norteamérica, de la compañía filial para emitir pólizas de responsabilidad civil en los Estados de California y Arizona en los Estados Unidos de Norteamérica.*

Y de la revisión detallada de la documentación presentada en su propuesta técnica, se advierte que únicamente incluye copia de un certificado a nombre de "National Unity Insurance Company" con fecha de publicación del 14 de Septiembre de 2006; que no corresponde a ninguno de los documentos solicitados para satisfacer este requerimiento por la convocante; incumpliendo con ello con los requisitos solicitados en este punto.

Atendiendo a lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción I, inciso d) de su Reglamento, así como lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso G, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación, se **desecha** su propuesta para la totalidad del Paquete Único.

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-007-10.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: **ABA Seguros, S.A. de C.V. y Qualitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V.**, para la totalidad del Paquete Único; cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se aceptan las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que no cumplen las propuestas técnicas presentadas por los licitantes **Grupo Nacional Provincial, S.A.B. y Axa Seguros, S.A. de C.V.**; para la totalidad del Paquete Único, debido los razonamientos antes vertidos, por lo que se desechan sus propuestas para la totalidad del paquete señalado.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, dándose lectura al monto total de los servicios a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
Qualitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V.	Propuesta Total \$ 6'159,444.91 M.N. 11% de IVA a Trasladar
ABA Seguros, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$ 13'022,537.37 M.N. 11% de IVA a Trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
Qualitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V.	Presentó	Presentó
ABA Seguros, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación el Comité de Adquisiciones acuerda:

02-32065001-007-10.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes participantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de Licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos M) y N) consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica, visibles en la página 13 de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, fracción II, Inciso c) del Reglamento de la citada Ley, el "Comité de Adquisiciones" señala las **12:00 horas** del día **23 de Marzo de 2010** para dar a conocer el Fallo de la Licitación Pública Nacional **No. 32065001-007-10**, referente a la **"Contratación de Pólizas de Seguro Nacional y Responsabilidad Civil en Estados Unidos para Vehículos propiedad de Gobierno del Estado de Baja California"**, quedando convocados en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"

JUAN FRANCISCO GARCÍA RIVERA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN REPRESENTACIÓN DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"CONTRALORÍA"

ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

"VOCAL"

DULCE MARÍA RUVALCABA GUTIERREZ

EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

"VOCAL"

JUAN IGNACIO HERNÁNDEZ RODARTE

JEFE ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"AREA JURÍDICA"

NIRVANA NÚÑEZ VILLAGOMEZ

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

"VOCAL"
ORGANO SOLICITANTE

LUIS ALONSO RUBIO CASTRO

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"OFICIALÍA MAYOR"

SANDRA EDITH VALENZUELA RAMÍREZ

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

LICITANTE:

EMPRESA: Quilintas Cía de Seguros S.A.B de C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Luis Enriquez Moreno Gonzalez

FIRMA: 

EMPRESA: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL SAB

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: ENRIQUE SOSA VILLARREAL

FIRMA: 

EMPRESA: ASA BEGUMOS SA de CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: MARIA SOLEDAD PENONA

FIRMA: 

EMPRESA: AXA Seguros S.A de C.V

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Yvonne Ope. Baltrán López

FIRMA: 

ANEXOS



Gobierno del Estado de Baja California

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL 32065001-007-10

"Contratación de Pólizas de Seguro Nacional y Responsabilidad Civil en Estados Unidos para Vehículos propiedad de Gobierno del Estado de Baja California"

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACION ECONOMICA PRESENTADA

DOCUMENTOS	Qualitas Compania de Seguros, S.A.B. de C.V.	ABA Seguros, S.A. de C.V.
CATALOGO DE CONCEPTOS	OK	OK
PROPUESTA ECONOMICA	OK	OK
OBSERVACIONES	\$ 6'159,444. ⁹¹ I.V.A. 11%.	\$ 13'022,637. ³⁷ I.V.A. 11%.

I.V.A. _____

[Handwritten signatures and initials]



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	OFICIALIA MAYOR
SECCION	OFICINA DEL TITULAR
NUMERO DEL OFICIO	430
EXPEDIENTE	

ASUNTO:

DELEGACION DE FACULTADES

Mexicali, Baja California 11 de Enero de 2010

C. JUAN FRANCISCO GARCIA RIVERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
 PRESENTE.-

Con fundamento en los artículos 8 y 20 fracciones VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, en relación con el 8 y 9 fracción XXI del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor y 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; mediante el presente tengo a bien autorizar a Usted para que en mi nombre y representación presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, con las facultades inherentes a dicho cargo, durante el ejercicio presupuestal 2010, limitándose dichas facultades al Municipio de Mexicali, Baja California; lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido en el artículo 10, del reglamento interno antes citado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.



ATENTAMENTE
 EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

Rute
C. RUTEL TRINIDAD HERNANDEZ MARTINEZ

OFICIALIA MAYOR



C.c.p. Miguel Angel González Barriga.- Subsecretario de Administración de Oficialía Mayor de Gobierno.
 C.c.p. Belia Bosja Mar.- Directora de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno.
 C.c.p. Archivo/Minuta

ay

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]